



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE  
2019

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

JUAN JOSE GUEVARA BONILLA

ACTA N°26 - 2019

En San Miguel, siendo las doce horas del día miércoles 27 de noviembre del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente Municipal, Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asuntos Jurídicos, Guillermo Alfredo Johanson Colombatti, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Piero Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N° 023-2019, celebrada el 28 de octubre del presente año y el Acta de Sesión de Concejo N° 024-2019, celebrada el 08 de noviembre del presente año, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

las notificadas actas para sus aprobaciones, la mismas que fueron aprobadas por **UNANIMIDAD**.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

### ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La regidora Eva Rodríguez felicita al señor alcalde Juan José Guevara Bonilla por el festival extremo que se realizó en nuestro distrito.

El regidor Marcos Cabrera, solicita baners en el Complejo Rey Juan Carlos.

El regidor Víctor Cabanillas consulta sobre el estado de la Ordenanza de los Paraderos Informales con fines de delivery.

### ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee los puntos de agenda:

1. Aprobar la resolución del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel e I-Mabri Films and Service S.A.C, suscrito el 02 de diciembre de 2016.
2. Aprobar la Concesión de Complejos Deportivos Municipales.

### ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **APROBAR LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL E I-MABRI FILMS AND SERVICE S.A.C, SUSCRITO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2016.**

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

**Artículo 1°.- APROBAR** la suscripción del Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel e I-MABRI FILMS AND SERVICE S.A.C, suscrito el 02 de diciembre de 2016.

**Artículo 2°.- DELEGAR** en el alcalde la suscripción de convenios específicos derivados del convenio marco aprobado en el artículo primero, con cargo a dar cuenta al concejo municipal.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

**Artículo 4°.- PUBLICAR** el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

**Artículo 5°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Siendo las trece horas, el señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL  
KATHERINE CAOY LISUNG  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA  
ALCALDE